

**APRUEBA FINANCIAMIENTO LOCOMOCIÓN FUNCIONARIOS ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN  
COMUNA DE TUCAPEL.**

HUEPIL, 28 DE SEPTIEMBRE DE 2011.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 1097 / DE 2011.

**VISTOS:**

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, el presupuesto aprobado para Educación por Decreto Alcaldicio 1932 del 20 de Diciembre de 2010.
2. Solicitud Asociación de Funcionarios Asistentes de la educación Comuna de Tucapel, recibida en oficina de partes del Daem con fecha 27 de septiembre de 2011, donde indica concretar petición realizada al Sr. Alcalde de préstamo bus para el día viernes 30 de septiembre de 2011 en la realización de un viaje a la ciudad de Talcahuano. Polcura y Tucapel
3. Solicitud de compra del Director (s) DAEM de fecha 27 de septiembre de 2011, para traslado de funcionarios Asistentes de la Educación a la ciudad de Talcahuano, Polcura y Tucapel.
4. La posibilidad de financiar dicha solicitud con fondos del presupuesto vigente de educación, DAEM

**DECRETO:**

1. APRUEBESE Y AUTORIZASE Financiamiento para solicitud Identificado en el punto 2 y 3 de los vistos, por un valor de \$ 194.500 (ciento noventa y cuatro mil quinientos pesos).
2. El gasto que ocasione el presente decreto imputese al subtítulo 22 del Presupuesto Vigente de Educación. DAEM

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**ERNA EUGENIA SILVA HINOJOZA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL(S)**



**JAIMÉ SERGIO VELOSO JARA**  
**ALCALDE**

Distribución:

- Of. De Partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (3)

JSVJ/HESH/AMH-V/SMFM/msma